



DECRETO N° 2.033

LAJA, junio 21 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6° E.M., visada por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6° E.M. por el día 21 de junio del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde Titular, le subrogará en el cargo la Sra. Jaquelina González Díaz, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., quien será subrogada por la Sra. Maira Valdebenito Garrido, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)